ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2019, COMPLETAMENTARIA AL ACTO DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NÚM. EXPEDIENTE: 2019/47750
TÍTULO: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA:
ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CLAVE: 07-JA-2311-0.0-0.0-GI)
ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CLAVE: 07-MA-2106-0.0-0.0-GI)
ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CLAVE: 07-MA-2107-0.0-0.0-GI)
ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CLAVE: 07-CA-2260-0.0-0.0-GI)
ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CLAVE: 07-CA-2261-0.0-0.0-GI)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.° 6 de Sevilla, a las 12:00 horas del día 6 de noviembre de 2019, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 21 de octubre de 2019, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:
Cristina Vargas Sánchez, representante de la Asesoría Jurídica.
Isidora Martín Cuaresma, representante de la Intervención Delegada.

SECRETARÍA:
Esperanza Álvarez Campos, A.T. Estudios e Informes.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Secretaría hace entrega a la Mesa del certificado de registro de fecha 6 de noviembre de 2019 en el que se hace constar que, con fecha 5 de noviembre de 2019 ha tenido entrada en el órgano de contratación la proposición de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. al **Lote 3: ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CLAVE: 07-MA-2107-0.0-0.0-GI).**

El artículo 80.4 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establecen que cuando las proposiciones se envíen por correo, la persona adjudicataria deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax, telegrama o correo electrónico. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Es copia auténtica de documento electrónico

Analizadas por la Mesa las circunstancias de la presentación de la oferta de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., se concluye que en ella concurren los dos primeros requisitos, ya que el envío se produjo dentro del plazo señalado, es decir, antes de las 20:00 horas del 24 de octubre de 2019 y fue comunicado el mismo día a registro. Sin embargo, la recepción de la proposición en el órgano de contratación se ha efectuado transcurridos los diez días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda no admitir la proposición de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. al **lote 3: ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CLAVE: 07-MA-2107-0.0-0.0-GI).**

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

Es copia auténtica de documento electrónico